



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUE TOLIMA

EMPLAZA

A

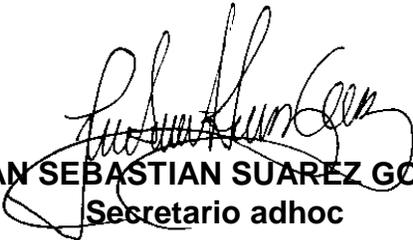
ROBERTO CALDERON
c.c. 14.201.895 y
A LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

que se crean con derecho sobre el bien de matrícula inmobiliaria No. 350-115525, para que comparezca a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMANDA, fechado el día 1º de junio de 2021, librado dentro del proceso verbal de Pertenencia 73001-40-03-004-2021-00260-00 instaurado por ROSALBA CHACON CORTES contra ROBERTO CALDERON

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 16 de septiembre de 2021.


JOAN SEBASTIAN SUAREZ GOMEZ
Secretario adhoc